

Ref. 060/2023



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

VISITADURÍA GENERAL

Oficio: VG/340/2023

Asunto: Se remite queja

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 1 de marzo de 2023

Lic.
Segunda Visitadora Regional de la Comisión
de los Derechos Humanos del Estado de
Coahuila de Zaragoza
Presente.-

Remito oficio V3/010224 con expediente CNDH/3/2023/1127/R, de queja con folio 10487/2023, presentada por el C. _____, persona privada de la libertad en CEFERESO Núm. 14 de Gómez Palacio, Durango.

Lo anterior con el objeto de que se investiguen los hechos que se constituyen en dicha queja y se brinde la atención y/o conclusión, en su caso, de acuerdo a lo establecido en la Ley y el Reglamento Interior de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"Voz y presencia de las personas con derechos"



Visitadora General de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

GNS/dcr

Recibido 03/Marzo/2023

060/2023



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

VISITADURÍA GENERAL

Oficio: VG/166/2023

Asunto: Se remite queja

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 7 de febrero de 2023

Lic.
Segunda Visitadora Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza
Presente.-

COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

El día de hoy 10 de Febrero del año 2023 siendo las 11:17 horas, se recibió un escrito en 4 fojas, al que se acompaña copias de escrito de queja en 4 fojas y fue presentado por una persona que dijo llamarse _____

Recibido por: _____

Remito copia de queja con Folio 10487/2023, presentada en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por el C. _____ Persona Privada de la Libertad en el CEFERESO Núm. 14 de Gómez Palacio, Dgo.

Lo anterior con el objeto de que se investiguen los hechos que se constituyen en dicha queja y se brinde la atención y/o conclusión, en su caso, de acuerdo a lo establecido en la Ley y el Reglamento Interior de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

“Voz y presencia de las personas con derechos”



Mtra.

Visitadora General de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

GNS/dcr

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

TERCERA VISITADURÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE QUEJAS EN MATERIA
PENITENCIARIA E INCONFORMIDADES
EXPEDIENTE: CNDH/3/2023/1127/R

ASUNTO: Se remite expediente

OFICIO No. V3/ 010224

Ciudad de México a 21 FEB 2023

Dr.

Presidente de la Comisión de Derechos
Humanos del Estado de Coahuila
Hidalgo No. 303 esquina Aldama, Zona
Centro, C. P. 25000, Saltillo, Coahuila.

Estimado Presidente:

Se hace de su conocimiento que esta Comisión Nacional recibió el escrito del señor [redacted] privado de la libertad en el Centro Federal No. 14 en Gómez Palacio, Durango, mediante el cual refiere que el 11 de octubre de 2000 fue detenido arbitrariamente por Agentes Policiales de la entonces Procuraduría General de Justicia adscritos a la Dirección General de Investigación contra el secuestro y crimen organizado, lo tuvieron incomunicado y aislado más de 24 horas en sus instalaciones en Torreón, Coahuila. Desea se le practique el estudio en términos del Manual para la Investigación y Documentación eficaces de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes "Protocolo de Estambul".

Dado que en los hechos expuestos están involucradas autoridades de carácter local, el asunto se hizo del conocimiento de esa Institución a su digno cargo, donde se le asignó el sumario 060/2023, por lo que se le remite el expediente citado al rubro, para que se continúe conociendo del mismo y, en ejercicio de las atribuciones que la propia ley le confiere, se tenga a bien resolver lo conducente.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 102, apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafo tercero de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; así como 15, segundo párrafo y 67, fracción XIII de su Reglamento Interno.

De igual forma, se le comunica que el quejoso fue notificado de la presente remisión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Directora General



Anexo: Expediente CNDH/3/2023/1127/R, constante de 3 fojas.

c.p. Expediente

VSR/RMEE/GFB

Periférico Sur 3469, Col. San Jerónimo Lídice, Demarcación Territorial Magdalena Contreras, C.P. 10200, Ciudad de México. Tels. (55) 56818125 y (55) 54907400 www.cndh.org.mx

Todo lo Anterior derivó en Primer lugar que yo Rindiera 4 declaraciones ministeriales sin Asistencia de un DEFENSOR PÚBLICO., se Abrió la Averiguación Previa N° 2663/00., de donde se Desencadenó lo siguiente:

- ①- Causa Penal Por el delito de Secuestro y Violación Acumuladas: Por secuestro y Homicidio y Por dos Homicidios
- ②- Averiguación Previa. El 18 de octubre del 2000.
- ③- Ejercitan la Acción Penal el 19 de octubre del 2000
- ④- Se lleva un Proceso irregular, ya que en la Declaración Preparatoria ante el Juez Primero de primera instancia le hice saber que había sido torturado, y teniendo la obligación, fue omiso y Nunca se Pronunció al respecto.
- ⑤- Fue Sentenciado en Primera instancia por el Juez Primero de lo Penal de Gómez PALACIO, DURANGO, el trece de Junio de dos mil tres. En la que fue Sentenciado a 165 años de Prisión.
- ⑥- Luego en la Apelación del once de mayo del dosmil cuatro el Juez de alzada Confirma, Pero Acumula los Procesos, quedando la Sentencia en 50 años de Prisión.

Todas las Autoridades anteriores, No investigaron la tortura que sufrí, habiendo Exámenes médicos de mi integridad Física y Varias veces hice Mención de la Tortura que sufrí por parte de los Agentes de la Procuraduría de Justicia de Torreón Coahuila.

Aclarando que el suscrito fue Procesado y Sentenciado, por el Fuero común y el solo, ya que No trae Coacusado, y Como se ve los Delitos son de Alto impacto, los cuales No pueden ser Realizados por una sola Persona., La Primera Declaración ante el Juez de la causa fue el 25 de octubre y obra en el Tomo I de la Causa Penal en las Fojas 165 a 168., Posteriormente hice una Ampliación de Declaración ante el Juez de la causa, la cual obra en la Causa Penal: en las Fojas 230 a la 232, y tanto en la Primera Declaración, como en la Ampliación de la misma, el suscrito hizo Mención de que fue TORTURADO, COACCIONADO y AMENAZADO por los Agentes Aprehensores y el Juez de primera instancia, ni el de Alzada, ni se pronunciaron y ni Investigaron la

Tortura, Siendo su obligación hacerlo.

Existiendo también el Dictamen médico de mi integridad Física, en la Causa Penal "...", en la Foja (51), y la Ratificación del mismo en la Foja 52., y Dictamen que sólo fue superficial y No a fondo, pues No me "checo" o Revisó el Recto, ni las muñecas de mis brazos.

- En la Causa Penal "...", Se Va a Demostrar las Condiciones Físicas del hoy suscrito, Inspección ocular de las Fojas 130 y 131, Álbum Fotográfico de las Fojas ..., Certificado de Lesiones Foja 145.
- En la Causa Penal 13/04, se observa lo siguiente: Foja N° 30, las Fotos N° 11 y 12 donde se ven las Condiciones deplorables y de tortura del hoy suscrito para señalar "Cuerpos" bajo Coacción y tortura.

Importante de Mencionar es la Fotografía del Periódico de Torreón, Coahuila: "LA Opinión", que obra en la Foja N° 31 del tomo I, de la Causa Penal ..., en donde aparece el que suscribe, y menciona la Comisión Estatal de Derechos Humanos que el hoy suscrito fue torturado y golpeado.

Posteriormente Presenté mi Amparo Directo, en el mes de Febrero del 2021., el cual Recayó en el 2º Tribunal Colegiado del Vigésimo Quinto Circuito de la ciudad de Durango., el cual fue Resuelto el 2 de Diciembre del 2022., el N° del Amparo Directo es: ... La Resolución fue la de Reponer todo el Proceso hasta antes de la Primera Sentencia., el Magistrado ... Sentenció que mi DETENCIÓN FUE ILEGAL, lo cual es una Afectación a mi Libertad personal y parece un Acto de Tortura, asimismo el Magistrado resolvió que mi Arraigo fue INCONSTITUCIONAL, y ordena que se investigue si los Refensores de oficio son LICENCIADOS EN DERECHO ya que No obra en Autos que los sean, por Ende tuve una Mala DEFENSA ADECUADA., también el magistrado ordena que se me Practique la Prueba de Estambul, la cual yo No quiero que me la Practique la Fiscalía o alguna Dependencia gubernamental. Yo Solicito, que me sea Practicada por el Personal de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Desconozco si Existe una Dependencia de Atención a Víctimas, para que me Atiendan y Asesoren; para que investiguen la TORTURA que yo sufrí y se Castigue Conforme a Derecho a los TORTURADORES.

Por todo lo anterior, Mtra. le solicito que se me tome como VICTIMA DE TORTURA, la cual provoca aún efectos en mi persona, física y psicológicamente y sobretodo, por esa TORTURA aún sigo en prisión después de 22 años y 3 meses.

Por todo lo expuesto, le ruego y solicito con respeto, su intervención y se realice lo conducente y acorde a sus facultades. Para que no quede impune las vejaciones que sufrí al ser TORTURADO, COACCIONADO y AMENAZADO, por los Agentes Aprehensores de la Entonces Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila, del Municipio de Torreón., En concreto el entonces "Grupo Especial Antisecuestros, Dirección Contra el Secuestro y el Crimen Organizado", hoy llamada Fiscalía General de Justicia

Esperando una respuesta pronta y favorable a esta humilde solicitud, para ser asesorado y representado por la Dirección de Orientación y Quejas que usted dirige dignamente. Asimismo, le solicito que se me notifique la respuesta en que recaiga esta petición. Y por último, se me tome como VICTIMA DE TORTURA y MALOS TRATOS, los cuales fueron, son y serán CRUELES e INHUMANOS., que nuestra Constitución Federal y la Comisión Nacional e Internacional, Prohíben y combaten.

Agradeciéndole de Antemano todas sus finas atenciones. Dios me la Bendiga y Cuide, y sobretodo que tenga mucha salud, al igual toda su familia y el personal que labora en la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

"Si la Justicia Existe, debe ser para todos sin excepción, si no, deja de ser Justicia"

PROTESTANDO LO NECESARIO.

Expediente N° 101

Nombre y Firma

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL
Expediente: CDHEC/2/2023/060/Q
Acuerdo de admisión y calificación.

Torreón, Coahuila a 13 de febrero de 2023.-----

Se tiene por recibida la queja presentada por el C. de la que se desprenden presuntas violaciones a Derechos Humanos en su agravio, esta Comisión se declara competente y admite la misma, en virtud de que se atribuyen a **Elementos de la Dirección General de Investigación contra el Secuestro y Crimen Organizado (Grupo Especial Antisecuestro)**. Regístrese en el libro de gobierno de este organismo bajo el número que estadísticamente le corresponde. Las presuntas violaciones a Derechos Humanos consisten en **Violaciones al Derecho a la Integridad y Seguridad Personal en su modalidad de Tortura**, infórmese a la autoridad señalada como presunta responsable sobre la admisión de la misma y que este organismo estatal inicia su intervención, solicitándole rinda un informe pormenorizado de los hechos que se le atribuyen, el cual deberá presentar en un **plazo de quince (15) días**, contados a partir del día siguiente al que se notifique el presente proveído, acompañado de los antecedentes del asunto, las constancias que funden y motiven los actos que se le imputan, sí estos efectivamente existieron, así como los elementos esenciales de información que se consideren necesarios. Así mismo, prevéngasele que la falta de rendición del informe o de la documentación que lo apoye, así como el retraso injustificado en su presentación, además de la responsabilidad respectiva, tendrá el efecto de que en relación al trámite de la queja, se tengan por ciertos los hechos, salvo prueba en contrario. Dígasele al quejoso, que la presentación de la misma, no perjudica el ejercicio de otros derechos y medios de defensa que puedan corresponderle conforme a las leyes, ni suspenderán o interrumpirán sus plazos preclusivos de prescripción o caducidad y que las actuaciones por parte de esta Comisión Estatal son completamente gratuitas y que para el trámite de la queja no es necesario contar con la asistencia de un abogado o representante profesional. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 87, 89, 92, 98, 106, 107, 108, 109, 110 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza; 77 y 81 de su Reglamento Interior. Así lo acordó y firma la Licenciada . Segunda Visitadora Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.-----

Recibí
22 Feb 23
14:07 hrs.

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL
Expediente: CDHEC/2/2023/061/Q
Asunto: Se solicita informe
Oficio: SV-431/2023



Torreón, Coahuila de Zaragoza; a día 13 de febrero del 2023

Lic. _____
Agente del Ministerio Público de Secuestros Región laguna I.
Presente.-

Me permito hacer de su conocimiento que con fecha del 10 de febrero del 2023, en ésta Comisión se recibió la queja interpuesta por el C. _____

de la que se desprenden presuntas violaciones a Derechos Humanos en su agravio, calificadas como **Violaciones al Derecho a la Integridad y Seguridad Personal en su modalidad de Tortura**, señalando como responsable a la **Dirección General de Investigación contra el Secuestro y Crimen Organizado (Grupo Especial Antisecuestro)**, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace de su conocimiento el contenido de la queja interpuesta, la cual se anexa en copia fotostática.

En base a lo estipulado en el artículo 108 de la Ley de esta Comisión, se solicita de la manera más atenta que, si lo considera procedente, gire instrucciones necesarias a quien deba hacerlo para que rinda un informe pormenorizado con relación a los hechos de que se duele la parte quejosa. En el que deberán hacerse constar los antecedentes, como los elementos de información que considere necesarios para la documentación del asunto.

Además, se deberán acompañar las constancias que funden y motiven los actos que se les atribuyen, el informe o la declaración de los servidores públicos que tuvieron conocimiento o participaron en los hechos materia de la queja. Se concede un plazo no mayor a **quince (15) días**, contados a partir de que se notifique el presente oficio.

Asimismo, le informo que la falta de rendición del informe y de la documentación que lo sustente, así como el retraso injustificado en su presentación, además de la responsabilidad respectiva, tendrá el efecto de que en relación al trámite de la

queja se tengan por ciertos los hechos referidos en la misma, salvo prueba en contrario. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 89, 92, 98, 108, 109, 110, de la Ley de la Comisión Estatal y 77 y 81, de su Reglamento Interior.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano las atenciones que sirva brindar al presente, queda de Usted.

Atentamente.

“Voz y Presencia de las Personas con Derechos”

Lic.
**Segunda Visitadora Regional de la Comisión de
Derechos Humanos del Estado de Coahuila**



COMISION DE DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE COAHUILA
2 VISITADORA
TORREON



Coordinación Estatal para la Investigación del Delito de Secuestro
Unidad Especializada de Combate al Secuestro
"Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila"

Torreón, Coahuila a; 08 de marzo de 2023.
Número de Oficio:

LIC.
SEGUNDA VISITADORA REGIONAL DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA.
PRESENTE.-

Por medio del presente, y en relación a su oficio número SV-431/2023 de fecha 13 de febrero de 2023, recibido por esta representación Social en fecha 22 de febrero de 2023, en el cual solicita a la suscrita rinda un informe pormenorizado con relación a los hechos de que se duele el quejoso _____, por lo que solicito a usted de la manera más atenta una **prórroga** de 15 días, toda vez que los hechos de que se duele el quejoso datan del año 2000, y los registros que obran en esta unidad son a partir del año 2008, por lo que informo a usted que se han girado diversos oficios a las áreas correspondientes de esta Fiscalía General del Estado con la finalidad de obtener la información requerida a fin de dar debida contestación a su oficio, y se está en espera de las mismas, por lo cual solicito a usted dicha prórroga.

Sin más por el momento reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.

LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A LA COORDINACION ESTATAL PARA LA INVESTIGACION DEL DELITO DE SECUESTRO.

LIC. _____



COORDINACIÓN ESTATAL PARA LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE SECUESTRO TORREÓN

	COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA SEGUNDA VISITADURIA REGIONAL
El día de hoy <u>08</u> de <u>marzo</u> del año <u>2023</u> siendo las <u>12</u> horas, se recibió un escrito en <u>02</u> fojas, al que se acompaña _____ y fue presentado por una persona que dijo llamarse _____	
Recibido por: _____	

EGUNDA VISITADURÍA REGIONAL
Expediente: CDHEC/2/2023/060/Q.
Asunto: Prórroga para rendición de
informe de autoridad.

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a 13 de marzo de 2023.-----

Visto el escrito de cuenta, se tiene por recibido el oficio número **FGE-CEIDS-045/2023** de fecha 08 de marzo año en curso, que remitió la Lic.

Agente del Ministerio Público Adscrito a la Coordinación Estatal para la Investigación del Delito de Secuestro. De acuerdo al contenido, téngase a la autoridad por solicitando, la prórroga del plazo señalado, para la rendición del informe de autoridad acerca de los hechos señalados en la queja. Este organismo analiza la petición y toda vez que se encuentra en el supuesto normativo aplicable, determina su procedencia, otorgándole por lo tanto, **10 (diez) días** para su rendición, apercibiéndole que, la falta de rendición del informe o de la documentación que lo apoye, así como el retraso injustificado en su presentación, además de la responsabilidad respectiva, tendrá el efecto que, con relación al trámite de la queja, se tengan por ciertos los hechos materia de la misma, salvo prueba en contrario. Lo anterior con fundamento en lo que disponen los artículos 109, 110 y 112 de la Ley que rige a este organismo público autónomo. Así lo acordó y firma la Lic.

Segunda Visitador Regional de la
Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----



Coordinación Estatal para la Investigación del Delito de Secuestro

Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila"

COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
SEGUNDA VISITADURIA REGIONAL

El día de hoy 17 de Marzo del año 2023 siendo
las 15:35 horas, se recibió un escrito en 1 fojas, 1 copia
que se acompaña 15 anexos, copia
simple y fue presentado por una
persona que dijo llamarse _____

Recibido por: _____

Torreón Coahuila a; 17 de marzo de 2023.

Número de Oficio: _____

ASUNTO: El que se indica.

LIC.

SEGUNDA VISITADORA REGIONAL DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA.

PRESENTE.-

Por medio del presente, y en contestación a su oficio número SV-431/2023 de fecha 13 de febrero de 2023, en el que solicita a esta Representación Social rinda un informe pormenorizado en relación a la queja interpuesta por el C.

dentro de la causa penal número **176/2000** por el delito de **Secuestro y Violación**, acumulada con la causa penal **190/2000** por el delito de **Secuestro y Homicidio** y/o expediente número 101/2000, informo a usted, que una vez realizada una búsqueda exhaustiva en los archivos y registros con los que cuenta esta unidad de investigación especializada en el combate al delito de Secuestro, **NO** se encontró registro alguno de detención y/o carpeta de investigación en contra de dicha persona, siendo que dicha investigación se inició en el año 2000 y los registros con los que se cuentan obran a partir del año 2008, asimismo informo a usted que se giraron oficios a diversas áreas de esta dependencia con la finalidad de que informaran si se contaba con algún registro de dicha persona, siendo estos al Coordinador Estatal para la investigación del Delito de Secuestro de la Fiscalía General del Estado, la Directora de Administración Documental de la Fiscalía General del Estado de Coahuila, la Directora de la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos Cometidos por Agentes del Estado de la Fiscalía General del Estado de Coahuila, el Inspector Regional de la Agencia de Investigación Criminal, la Coordinadora de Agentes del Ministerio Público Adscrita a los Órganos Jurisdiccionales, Región Sureste, así como a la Encargada de la Coordinación de Agencias del Ministerio Público Adscrita a los Órganos Jurisdiccionales Región Laguna I de la Fiscalía General del Estado de Coahuila, sin embargo de todas estas áreas se obtuvo una respuesta negativa en cuanto a que no cuentan con registros referentes a la persona de nombre

Anexo al presente copia simple de los oficios ya mencionados.

Sin más por el momento reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A LA COORDINACION ESTATAL PARA LA INVESTIGACION DEL DELITO DE SECUESTRO.

LIC.



COORDINACIÓN ESTATAL PARA LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE SECUESTRO TORREÓN



Coordinación Estatal para la Investigación del Delito de Secuestro
"Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila"

Torreón Coahuila a; 28 de febrero de 2023.
Número de Oficio: _____

ASUNTO: Se solicita información.

LIC.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION DOCUMENTAL DE LA FISCALIA GENERAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
PRESENTE.-

Por medio del presente, solicito de la manera más atenta su colaboración para que informe si dentro de los registros con los que cuenta la dirección a su digno cargo, existe carpeta de investigación o registro de la causa penal número 176/2000 por el delito de Secuestro y Violación, acumulada con la causa penal 190/2000 por el delito de Secuestro y Homicidio y/o expediente número 101/2000 en contra de _____, informando a usted que dicha averiguación previa inició el día 18 de octubre de 2000, y se realiza el ejercicio de la acción penal el día 19 de octubre de 2000.

En caso de ser afirmativo solicito informe a esta autoridad en un término no mayor a 72 HORAS, toda vez que dicha información es necesaria a fin de dar contestación a la solicitud requerida a esta representación social mediante oficio SV-431/2023.

Sin más por el momento reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

**LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A LA COORDINACION ESTATAL PARA LA
INVESTIGACION DEL DELITO DE SECUESTRO.**

LIC. _____



COORDINACIÓN ESTATAL PARA LA
INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE
SECUESTRO TORREÓN

RECIBIDO

FECHA: 01/Marzo/2023

HORA: 13:20hrs

RECIBE: _____

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL

Calle Miguel Hidalgo número 1646, col. República Oriente
Saltillo, Coahuila.
Correo: gpoetorreon@gmail.com



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL
"Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila"

Saltillo, Coahuila; 11 de marzo de 2023
Expediente: 1.2.5

Oficio No. _____

Asunto: Contestación a Oficio _____

LIC.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A LA COORDINACIÓN ESTATAL PARA LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE SECUESTRO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO PRESENTE.-

Con relación al oficio _____, en donde se hace la solicitud de las carpetas de investigación respectivas, me permito informar que en el Archivo de Concentración de la Dirección de Administración Documental **NO SE CUENTA** con dicha información.

Sin otro particular, me pongo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración, reiterándole la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCIÓN"
LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL

LIC.



DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN
DOCUMENTAL

c.c.p. Archivo

Bld. Vito Alessio Robles N° 3790, Oficina K,
Espacio 29 del Parque Industrial Saltillo.
Saltillo, Coahuila C.P: 25100 Teléfono: (844) 111 41 04
unidadadmondokumental.fge@coahuila.gob.mx



Coordinación Estatal para la Investigación del Delito de Secuestro
"Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila"

Torreón Coahuila a; 28 de febrero de 2023.
Número de Oficio: _____

ASUNTO: Se solicita información.

LIC.
DIRECTORA DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS
COMETIDOS POR AGENTES DEL ESTADO DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
PRESENTE.-

Por medio del presente, solicito de la manera más atenta su colaboración para que informe si dentro de los registros con los que cuenta la dirección a su digno cargo, existe registro, carpeta de investigación o si se realizó el Protocolo de Estambul a la persona de nombre _____, derivado de la causa penal número 176/2000 por el delito de Secuestro y Violación, acumulada con la causa penal 190/2000 por el delito de Secuestro y Homicidio.

En caso de ser afirmativo solicito informe a esta autoridad en un término no mayor a 72 HORAS, toda vez que dicha información es necesaria a fin de dar contestación a la solicitud requerida a esta representación social mediante oficio SV-431/2023.

Sin más por el momento reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A LA COORDINACION ESTATAL PARA LA
INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE SECUESTRO.

LIC. T



COORDINACIÓN ESTATAL PARA LA
INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE
SECUESTRO

Calle Miguel Hidalgo número 1646, col. República Oriente
Saltillo, Coahuila.
Correo: gpoetorreon@gmail.com

Recibido 14:07pm
01/03/2023



Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos cometidos
por Agentes del Estado.
"Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila"

Saltillo, Coahuila; a 02 de marzo de 2023
Oficio No. .

LIC. .

AGENTE DE MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN ESTATAL PARA LA
INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE SECUESTRO.
P R E S E N T E.-

Por este conducto, en atención al oficio . de fecha veintiocho de febrero del presente año, signado por Usted, en el que solicita, se le informe en caso de ser afirmativo, si existe registro y/o carpeta de investigación, o se haya realizado Protocolo de Estambul a la persona de nombre . en esta Fiscalía Especializada, en base a lo anterior, me permito informarle lo siguiente:

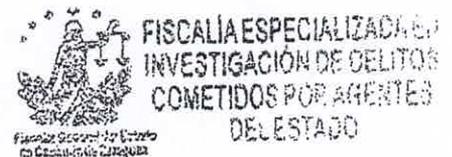
Que, en esta Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos cometidos por Agentes del Estado, NO cuenta con registro y/o antecedente de lo solicitado.

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos administrativos a que haya lugar.

Sin otro asunto en particular, reitero a Usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIRECTORA DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS
COMETIDOS POR AGENTES DEL ESTADO.



c.c.p. Archivo
CPP

Calle Carpeche N° 259. Col Republica Poniente
Saltillo, Coahuila, C.P. 25265, Teléfono: (844)4 38 07 90
Feidcaepgje@gmail.com



Torreón, Coahuila a; 24 de febrero de 2023.
Número de Oficio: F_____

Recibido
04-Marzo-23
14:30 hrs.

LIC.
COORDINADOR ESTATAL PARA LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE SECUESTRO DE LA
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA.
PRESENTE.-

Por medio del presente, y en relación al oficio número SV-431/2023 de fecha 13 de febrero de 2023 suscrito por la Lic. Aurora Máyela Galindo Escandón, Segunda Visitadora Regional de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, recibido por esta representación Social en fecha 22 de febrero de 2023, en el cual solicita a la suscrita rinda un informe pormenorizado con relación a los hechos de que se duele el quejoso _____ por lo que solicito a usted informe si dentro del archivo y los registros con los que cuenta la coordinación a su cargo, existe carpeta de investigación o registro de la causa penal número 176/2000 por el delito de Secuestro y Violación, acumulada con la causa penal 190/2000 por el delito de Secuestro y Homicidio y/o expediente número 101/2000 en contra de _____ así como cualquier otro registro a nombre de dicha persona, informando a usted que dicha averiguación previa inició el día 18 de octubre de 2000, y se realizó el ejercicio de la acción penal el día 19 de octubre de 2000.

Sin más por el momento reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.

LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A LA COORDINACION ESTATAL PARA LA
INVESTIGACION DEL DELITO DE SECUESTRO, REGION LAGUNA I.

LIC. _____



COORDINACIÓN ESTATAL PARA LA
INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE
SECUESTRO TORREÓN



FGE-2.3.5.

OFICIO NÚMERO:
Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 07 de marzo de 2023

LIC.
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A LA COORDINACION ESTATAL PARA LA INVESTIGACION DEL DELITO DE SECUESTRO, REGION LAGUNA I..

PRESENTE.-

Por medio del presente me dirijo a usted de la manera más respetuosa enviándole un cordial saludo y en relación a su oficio número FGE/CEIDS-034/2023, de fecha 24 de febrero de 2023, donde solicita si en esta coordinación existe carpeta de investigación o registro de la causa penal número 176/2000 por el delito de Secuestro y Violación, acumulada con la casus penal 190/2000 por el delito de Secuestro y Homicidio y/o expediente número 101/2000 en contra de _____, por lo anteriormente solicitado le informo que una vez que se verificó en los registros tanto físico como electrónicos con los que se cuenta en esta Coordinación, NO SE LOGO ENCONTRAR CARPETA DE INVESTIGACION NI CAUSA PENAL al que hace referencia.

Sin más por el momento, le reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

EL COORDINADOR ESTATAL PARA LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE SECUESTRO, DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

LIC.



COORDINACIÓN ESTATAL PARA
LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO
DE SECUESTRO

Calle Hidalgo núm. 1646
Col. República Ote. C.P. 25280
Teléfonos: (844) 4165929 ext. 6456
delitosecuestro.fge@coahuila.gob.mx



Coordinación Estatal para la Investigación del Delito de Secuestro
Unidad Especializada de Combate al Secuestro
"Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila"

Torreón, Coahuila a; 08 de marzo de 2023.
Número de Oficio: **FGE-CEIDS-047/2023.**

C. INSPECTOR REGIONAL DE LA AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL REGION LAGUNA

**I.
PRESENTE.**

Por medio del presente, solicito de la manera más atenta su colaboración para que informe si dentro de los registros con los que cuenta la Agencia a su digno cargo, existe registro de detención y/o cualquier registro de la causa penal número **176/2000** por el delito de **Secuestro y Violación**, acumulada con la causa penal **190/2000** por el delito de **Secuestro y Homicidio** y/o expediente número 101/2000, esto en contra de

informando a usted que dicha averiguación previa inició el día 18 de octubre de 2000, y se realiza el ejercicio de la acción penal el día 19 de octubre de 2000.

En caso de ser afirmativo solicito informe a esta representación social en un término no mayor a 24 HORAS, toda vez que dicha información es necesaria a fin de dar contestación a la solicitud requerida a esta autoridad mediante oficio SV-431/2023.

Sin más por el momento reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.

LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A LA COORDINACION ESTATAL PARA LA INVESTIGACION DEL DELITO DE SECUESTRO.

LIC. _____



COORDINACIÓN ESTATAL PARA LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE SECUESTRO TORREÓN



080323

12:42h

[Handwritten signature]



Agencia de Investigación Criminal
"Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila"

Oficio No. _____
Torreón, Coahuila; a 08 de Marzo del 2023
Asunto: Se rinde Informe

LIC.
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO
A LA COORDINACION ESTATAL PARA LA INVESTIGACION
DEL DELITO DE SECUESTRO.
P R E S E N T E.-

Por medio de este conducto y en relación su oficio No. FGE/CEIDS/047/2023 de fecha 08 de Marzo del 2023; hago de su conocimiento que una vez que fueron revisados los Archivos que se llevan en ésta Agencia de Investigación Criminal, Región Laguna I; a mi cargo, **NO** se encontró registro de detención de la causa penal número 176/2000 por el delito de Secuestro y Violación, acumulada con la causa penal 190/2000 por el delito de Secuestro y Homicidio, del **C.**

Lo anterior es para los efectos legales correspondientes a que haya lugar.

Sin otro particular le reitero a usted, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



AGENCIA DE
INVESTIGACIÓN CRIMINAL
REGIÓN LAGUNA I

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
INSPECTOR DE LA AGENCIA DE INVESTIGACION
CRIMINAL DEL ESTADO, REGION LAGUNA I

C.

C.c.p. Archivo



COORDINACIÓN ESTATAL PARA LA
INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE
SECUESTRO TORREÓN

Bld. México S/N Fraccionamiento Latinoamericano,
C.P. 2727, Torreón, Coahuila
Teléfono: (871) 7336758



Torreón, Coahuila a; 06 de marzo de 2023.
Número de Oficio: (

LIC.
COORDINADORA DE AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A LOS ORGANOS
JURISDICCIONALES, REGION SURESTE.
PRESENTE.-

Por medio del presente, solicito de la manera más atenta su colaboración para que informe si dentro de los registros con los que cuenta la coordinación a su digno cargo, existe carpeta de investigación o registro de la causa penal número 176/2000 por el delito de Secuestro y Violación, acumulada con la causa penal 190/2000 por el delito de Secuestro y Homicidio y/o expediente número 101/2000, o cualquier otro registro esto en contra de informando a usted que dicha averiguación previa inició el día 18 de octubre de 2000, y se realiza el ejercicio de la acción penal el día 19 de octubre de 2000.

En caso de ser afirmativo solicito informe a esta representación social en un término no mayor a 24 HORAS, toda vez que dicha información es necesaria a fin de dar contestación a la solicitud requerida a esta autoridad mediante oficio SV-431/2023.

Sin más por el momento reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.

LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A LA COORDINACION ESTATAL PARA LA
INVESTIGACION DEL DELITO DE SECUESTRO.

LIC.



COORDINACIÓN DE
AGENCIAS ADSCRITAS
A LOS JUZGADOS PENALES
REGIÓN SURESTE



COORDINACIÓN ESTATAL PARA
INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE
SECUESTRO TORREÓN

Recibí
14/MARZO/2023
10:38 am.



Agencias del Ministerio Público,
Adscritas a Órganos Jurisdiccionales, Región Sureste
"LEALTAD Y HONOR AL SERVICIO DE COAHUILA"

Saltillo, Coah., a 13 de Marzo del 2023
Oficio número CM/308/2023

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA
A LA COORDINACIÓN ESTATAL PARA LA INVESTIGACIÓN
DEL DELITO DE SECUESTRO F.G.E.
PRESENTE.

En respuesta a su oficio número FGE-CEIDS-043/2023, hago de su conocimiento que una vez que se realizó la búsqueda en la base de datos de los Procesos Penales que con motivo del cierre del Juzgado Penal de la ciudad de Torreón fueron enviados a este Distrito Judicial y radicados en esta ciudad, no se ubicó ningún Proceso 176/2000 por los delitos de SECUESTRO Y VIOLACIÓN, acumulada al 190/2000, por los delitos de SECUESTRO Y HOMICIDIO, v/o Proceso 101/2000, instruidos todos en contra de [REDACTED].

No omito mencionar a Usted que posiblemente dichos Procesos se hayan iniciado y concluido en la ciudad de Torreón, por lo que deberá solicitar información a quienes fungían como Agentes del Ministerio Público adscritos a los Órganos Jurisdiccionales de aquella ciudad.

Sin otro asunto en particular, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
LA COORDINADORA DE AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO
ADSCRITA A LOS JUZGADOS PENALES,
JUZGADOS PENALES [REDACTED]
REGIÓN SURESTE [REDACTED]
LIC. [REDACTED]

CARRERA SALTILLO A TORREÓN, KM 3.5, NÚMERO 1000.



Torreón, Coahuila a; 08 de marzo de 2023.
Número de Oficio:

LIC. [REDACTED]
DELEGADO DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO REGION LAGUNA I.
PRESENTE.-

Por medio del presente, solicito de la manera más atenta su colaboración para que informe si dentro de los registros con los que cuenta la delegación a su digno cargo, existe carpeta de investigación o registro de la causa penal número **176/2000** por el delito de **Secuestro y Violación**, acumulada con la causa penal **190/2000** por el delito de **Secuestro y Homicidio** y/o expediente número 101/2000, o cualquier otro registro esto en contra de [REDACTED] informando a usted que dicha averiguación previa inició el día 18 de octubre de 2000, y se realiza el ejercicio de la acción penal el día 19 de octubre de 2000.

En caso de ser afirmativo solicito informe a esta representación social en un término no mayor a 24 HORAS, toda vez que dicha información es necesaria a fin de dar contestación a la solicitud requerida a esta autoridad mediante oficio SV-431/2023.

Sin más por el momento reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.

LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A LA COORDINACION ESTATAL PARA LA INVESTIGACION DEL DELITO DE SECUESTRO.

LIC. [REDACTED]



COORDINACIÓN ESTATAL PARA LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE SECUESTRO TORREÓN

Fiscalía General del Estado
Coahuila de Zaragoza

14. Marzo 2023
DELEGACION REGIONAL LAGUNA I
12:56



Coordinación de Asuntos Especiales, Delegación Laguna 1.
"Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila"

TORREON, COAHUILA; A 15 DE MARZO DEL 2023.
OFICIO NÚMERO: _____

LICENCIADA _____
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION Y
CAMBTE AL SECUESTRO EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EN
LA REGION LAGUNA I.
P R E S E N T E . -

En cumplimiento a su oficio número _____ me permito
hacer de su conocimiento que en las Agencias del Ministerio Público adscritas a esta Delegación a
mi cargo, NO se tiene registro de averiguación previa penal y/o carpeta de investigación relacionada
con _____, del año 2000 a la fecha; lo anterior para los efectos
legales correspondientes.

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi distinguida
consideración.

ATENTAMENTE
EL DELEGDO DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO,
REGION LAGUNA I

Fiscalía General del Estado
de Coahuila de Zaragoza

DELEGACION
REGIONAL
LAGUNA I

LICENCIADO _____

Recibido
16/03/23



COORDINACIÓN ESTATAL PARA LA
INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE
SECUESTRO TORREÓN



Coordinación Estatal para la Investigación del Delito de Secuestro
"Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila"

Torreón Coahuila a; 15 de marzo de 2023.
Número de Oficio:

ASUNTO: Se solicita información.

LIC.
ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE AGENCIAS DEL MINISTERIO PUBLICO
ADSCRITA A LOS ORGANOS JURISDICCIONALES REFION LAGUNA I DE LA FISCALIA
GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
PRESENTE.-

Por medio del presente, solicito de la manera más atenta su colaboración para que informe si dentro de los registros con los que cuenta la dirección a su digno cargo, existe carpeta de investigación o registro de la causa penal número **176/2000** por el delito de **Secuestro y Violación**, acumulada con la causa penal **190/2000** por el delito de **Secuestro y Homicidio** y/o expediente número 101/2000 en contra de _____, informando a usted que dicha averiguación previa inició el día 18 de octubre de 2000, y se realiza el ejercicio de la acción penal el día 19 de octubre de 2000.

En caso de ser afirmativo solicito informe a esta autoridad en un término no mayor a 24 HORAS, toda vez que dicha información es necesaria a fin de dar contestación a la solicitud requerida a esta representación social mediante oficio SV-431/2023.

Sin más por el momento reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A LA COORDINACION ESTATAL PARA LA INVESTIGACION DEL DELITO DE SECUESTRO.

LIC. ...



COORDINACIÓN ESTATAL PARA LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE SECUESTRO TORREÓN

*RECIBIDO
15 DE MARZO*